

De conformidad con lo establecido en la fracción III del artículo 62 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, el Órgano Interno de Control en **El Colegio de San Luis A.C.**, presenta a este H. Órgano de Gobierno el informe sobre el resultado de las auditorías, exámenes y evaluaciones realizadas en el periodo Enero–Junio de 2013.

ESTADO QUE GUARDA EL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA 2013

En el primer trimestre del año se llevó a cabo la Auditoría A01/700/2013 al Departamento de Docencia, Extensión y Vinculación, el cual abarcó la revisión de Proyectos y Sistemas registrados en los diferentes programas docentes.

Aún y cuando no se determinaron observaciones, el Órgano Interno de Control recomienda que los expedientes de los becarios se administren por una sola Unidad, toda vez que éstos son administrados por la Dirección de Docencia y el Departamento de Recursos Humanos, lo que revela duplicidad de funciones e inadecuado control de expedientes.

En el Segundo Trimestre del año y dada la ausencia del Titular del Órgano Interno de Control se solicitó la cancelación de la Auditoría de Obra Pública, reprogramándola para el ejercicio 2014.

OBSERVACIONES EN SEGUIMIENTO

Respecto a las observaciones pendientes de atender, se informa el estado que guardan éstas al 30 de Junio de 2013:

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL			
Trimestre	No. de Observación	Área/Descripción de la Observación	En Proceso
1° 2012	1	Departamento de Recursos Humanos No existe un Reglamento Interior de Trabajo actualizado, por lo que es necesario informarlo para que el personal sepa en qué condiciones se rige EL COLSAN.	X
1° 2012	2	Departamento de Recursos Humanos El horario de trabajo se modificó sin autorización del Órgano de Gobierno y se redujeron a las 35 horas semanales	X

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**Órgano Interno de Control en El Colegio de San Luis A.C.**

Sobre el particular, se informa que a través del Oficio OIC/17/2013 se solicitó al Departamento de Recursos Humanos la atención de éstas 2 observaciones en un plazo máximo que vence el próximo 17 de septiembre de 2013, lo anterior en virtud de la antigüedad de éstas.

AUDITORIA EXTERNA			
Auditor: Del Barrio y Cía, S.C.			
Ejercicio	No. de Observación	Área/Descripción de la Observación	En Proceso
2012	1	Departamento de Recursos Materiales y Servicios EL COLSAN no cuenta con solicitud y documento de autorización por parte de la Secretaria de la Función Pública, para llevar a cabo la elaboración, control y seguimiento de la bitácora de obras y servicios, de la manera convencional.	X

En los términos de la Carta de Observaciones definitiva del Auditor Externo correspondiente al Ejercicio 2012, la fecha compromiso de solventación refiere al 15 de agosto de 2013. Se recomienda hacer las gestiones para el uso de la bitácora electrónica en la aplicación de los recursos relacionados con Obra Pública y Servicios relacionados con los mismos.

INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDA EL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

Mediante Oficio OIC/SFP/02/2013 del Órgano Interno de Control a mi cargo, remitió a la Secretaría de la Función Pública la opinión respecto del Informe Anual del Estado que guarda el Sistema de Control Interno de El Colegio de San Luis A.C., el cual refleja su situación al 30 de Junio de 2013, mismo que destaca las siguientes recomendaciones:

1. En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, es relevante que la Institución lleve a cabo el proceso necesario para ejecutar los programas que el mismo establece, así mismo es indispensable revisar los objetivos estratégicos y transversales, los cuales deberán estar alineados y vinculados con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y, en su oportunidad con el Programa Sectorial de Ciencia y Tecnología.
2. Respecto al Convenio de Administración por Resultados y en seguimiento al catálogo de indicadores, es recomendable que la Institución dé un seguimiento puntual a sus estrategias con base en sus indicadores, y publique los resultados de sus acciones en relación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
3. En relación con el Manual de Organización y el Manual de Procedimientos es relevante continuar con los trabajos de revisión hasta concluir con su validación ante el CONACYT y estar en condiciones de presentar su aprobación en la próxima sesión del Consejo Directivo. Así mismo se deberá establecer un mecanismo para verificar que las áreas operen conforme a los Manuales de Organización y de Procedimientos vigentes.
4. Mantener comunicación constante con la comunidad de la Institución a fin de impulsar las acciones necesarias para la mejora de los sistemas de Control Interno, para que éstos sean oportunos, razonables, integrados y congruentes.

LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y SU REGLAMENTO

Al primer semestre de 2013, se informa que El Colegio de San Luis A.C., ha cumplido oportunamente con todas las obligaciones de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y su Reglamento, contenidas en el artículo 7 de la citada Ley.

SISTEMA DE ADMINISTRACION DE PROYECTOS DE MEJORA DE LA GESTION

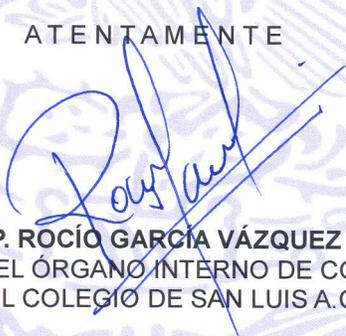
En relación a éste punto, se informa que en el Sistema de Administración del Programa de Mejora de la Gestión (SAPMG) existe un proyecto denominado *Sistema Automatizado para la Gestión de la Docencia* este Proyecto revela un avance del 85% y cuya fecha de conclusión se encuentra prevista para el mes de diciembre 2013.

ACCIONES PREVENTIVAS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2013

En relación con el presupuesto de egresos 2013 autorizado para EL COLSAN y con el objeto de que los recursos se ejerzan oportunamente, alineados a sus objetivos e indicadores, se solicita se lleven a cabo las acciones necesarias para cumplir con los compromisos de la Institución en el transcurso del año fiscal de 2013.

Con base en lo anterior, es importante que EL COLSAN haga las provisiones necesarias para cumplir con oportunidad el pago de sus compromisos, en el entendido de que los recursos no comprometidos al cierre del ejercicio 2013 los reintegren a la Tesorería de la Federación en el mes de Enero de 2014.

ATENTAMENTE



C.P. ROCÍO GARCÍA VÁZQUEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL COLEGIO DE SAN LUIS A.C.

SFP
SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



**Órgano Interno de Control
En El colegio de San Luis A.C.**

Septiembre, 2013.